



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

USHUAIA, 04 FEB 1997

VISTO: La liquidación efectuada por el Departamento de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al pago de Haberes, Primera cuota de Asignación Complementaria de Vacaciones, Aportes y Contribuciones de los Miembros; Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas por el mes de Enero de 1.997.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de Haberes correspondiente al mes de Enero de 1.997, para los Miembros, Secretarios y Personal del Tribunal de Cuentas por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA CON 23/100 (\$ 79.570,23), Asignaciones Familiares, incluyendo la Primera cuota de Asignación Complementaria de Vacaciones por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE CON 91/100 (\$ 7.207,91), Aportes y Contribuciones por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 55/100 (\$39.719,55), según detalle Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°) IMPUTAR la presente erogación a las Partidas Presupuestarias Principales 011 - Parcial 1110/10/20, 1140 y 1110/93, respectivamente; Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°) COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 04 /97

  
CLAUDIA MARCELA PETEREIT  
AJC DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 04 /97

APORTES: Partida 1110/10 y 1110/20 (Aut Sup. y P.A.y T)

A.T.E. ....	\$	146,17.-
U.P.C.N. ....	\$	24,05.-
U.P.C.N. O/C. ....	\$	312,98.-
I.P.P.S. ....	\$	13.663,05.-
I.S.S.P. ....	\$	3.153,12.-
COSEG. MED. - FAM A/C Y JARDIN MAT. I.S.S.P. ....	\$	311,00.-
C.N.A.Y.S. ....	\$	542,29.-
DESC. PRESTAMOS BCO PROVINCIA (CRED IPSS). ....	\$	7.140,39.-
C.E.M.U (Aportes Voluntarios). ....	\$	14,00.-
Retención por Embargo Judicial . . . . .	\$	223,82.-
		-----
	\$	25.530,87.-

CONTRIBUCIONES: Partida 1110/93


I.S.S.P. ....	\$	6.306,07.-
I.P.P.S. ....	\$	7.882,61.-
		-----
	\$	14.188,68.-

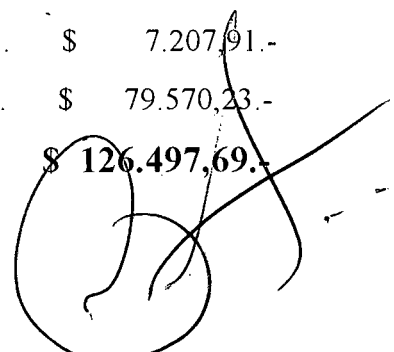
TOTAL APORTES Y CONTRIBUCIONES. . . . . . \$ 39.719,55.-

ASIGNACIONES FAMILIARES: Part 1140. . . . . \$ 7.207,91.-

SUELDOS: Part. 11-1110/10 y 1110/2. . . . . \$ 79.570,23.-

TOTAL A PAGAR: . . . . . \$ 126.497,69.-

  
CLAUDIA MARCELA PETEREIT  
A/C DE LA ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia